



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Delegación Territorial de Almería

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN 27 DE JUNIO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2022.

LÍNEA 1: ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2022.

En Almería siendo las 9:00 horas del día 11 de agosto de 2022, por la presente se reúnen, en el Servicio de Consumo de la Consejería de Salud y Consumo, los abajo firmantes al objeto de constituir la Comisión de Valoración de las solicitudes de subvenciones, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la comunidad autónoma de Andalucía (BOJA núm.70, de 15 de abril de 2021), y con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la evaluación de programas de actividades presentados y análisis de las alegaciones y documentación presentada, y en la que se tendrá en cuenta la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los términos previstos en los artículos 3 y 11 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, con el siguiente orden del día:





- 1) Constitución de la Comisión de Valoración
- 2) Valoración de las solicitudes
- 3) Aprobación del Informe de valoración, que se anexa a la presente acta

Identificados los asistentes, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normativa aplicable y manifestando los mismos no hallarse incurso en ninguna de las causas de abstención establecidas en el artículo 23 de la mencionada ley

ACUERDA

PRIMERO. Que la Comisión de Valoración encargada de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, Línea 1. Subvenciones en materia de consumo, a Asociaciones, Organizaciones, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones u Organizaciones provinciales de personas consumidoras y usuarias que realicen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2022, queda constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

- D. MARIO VÁZQUEZ MONDÉJAR, Titular de la Jefatura de Consumo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Familias.

Vocales:

- D^a CARMEN RULL PUERTAS, Funcionaria adscrita al Servicio de Consumo de esta Delegación .
- D^a HERMELINDA VALENZUELA GARCÍA, funcionaria adscrita al Servicio de Consumo.

Secretaría:

- D. PEDRO LÓPEZ PASTOR, titular de la Secretaría General Provincial de esta Delegación.

A

SEGUNDO. En relación al trámite de evaluación previa, una vez realizado el análisis y valoración de las solicitudes, atendiendo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021 se aprueba por la presente acta el informe de evaluación de las solicitudes, que se anexa a la presente acta.

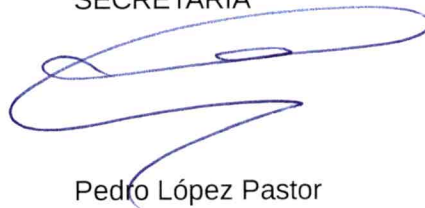
No habiendo más asuntos que tratar, a las 12:00 horas del mismo día, se da por celebrada la sesión por la que se constituye la Comisión de Valoración, así como por finalizada la evaluación y valoración de las solicitudes con la aprobación del Informe Técnico de Valoración, y de cuyo contenido se levanta la presente acta, firmando todos los presentes y de todo lo cual da fe el Secretario.

PRESIDENCIA



Mario Vázquez Mondéjar

SECRETARIA



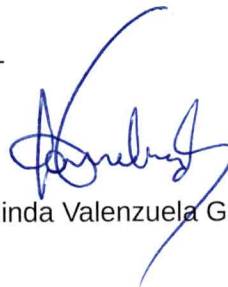
Pedro López Pastor

VOCAL



Carmen Rull Puertas

VOCAL



Hermelinda Valenzuela García

ANEXO I.





**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE CONSUMO DE LA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO**

En relación al procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva convocado por Resolución de 27 de junio de 2022, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan, para el ejercicio 2022, subvenciones a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias, para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el trámite de evaluación previa, una vez realizado el análisis y valoración de las solicitudes, atendiendo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programa formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Almería, como órgano

INFORMA

PRIMERO.- Que las solicitudes relacionadas en el Anexo I cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y han obtenido un orden preferente con la puntuación indicada.

En Almería, 11 de agosto de 2022
LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

 PRESIDENTE Mario Vázquez Móndejar	 VOCAL Carmen Rull Puertas	 VOCAL Hermelinda Valenzuela García	 SECRETARIO Pedro López Pastor
---	---	---	---







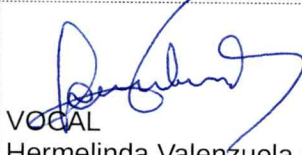

ANEXO I
LISTADO DE SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES
REGULADORAS Y HAN OBTENIDO UN ORDEN PREFERENTE

Solicitantes:

N.º Expediente	SOLICITANTES
FXFSU200202299765	UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ALMERÍA UCA/UCE
FXFSU202022101000	ASOCIACIÓN CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE ALMERÍA FACUA
FXFSU202022102536	ASOCIACIÓN USUARIOS DE BANCOS, CAJAS Y SEGUROS DE ALMERÍA ADICAE

Orden preferente:

Orden	N.º Expediente	Beneficiarios Provisionales	Prepuestado Inicial aceptado	Subvención otorgable	Puntuación
1	FX-SU202022102536	A. USUARIOS DE BANCOS Y CAJAS Y SEGUROS DE ALMERIA	16.037,00	12.829,60	37,29
2	FX-FSU202022101000	ASOCIACIÓN CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE ALMERÍA FACUA	48.084,18	33.101,53	28,00
3	FX-FSU200202299765	UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ALMERÍA UCA/UCE	35.500,00	17.472,87	14,78

 PRESIDENTE Mario Vázquez Móndejar	 VOCAL Carmen Rull Puertas	 VOCAL Hermelinda Valenzuela García	 SECRETARIO Pedro López Pastor
--	---	---	---



PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN

EXPEDIENTE	C1	C2	C3	C4	C5	C6	PUNTUACIÓN TOTAL (1)
FXSU202022102536 ASOCIACIÓN USUARIOS DE BANCOS, CAJAS Y SEGUROS DE ALMERÍA ADICAE	11,20	1,02	3,85	15,73	3,14	2,35	37,29
FXFSU202022101000 ASOCIACIÓN CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE ALMERÍA FACUA	1,20	0,12	0,20	18,06	3,42	5,00	28,00
FXFSU200202299765 UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ALMERÍA UCA/UCE	0	0	0	9,76	1,90	3,12	14,78

(1) Descripción de los Criterios:

- C1: Personas asistentes a actividades formativas.
- C2: Horas programadas de actividades formativas.
- C3: Número de ediciones y territorialidad.
- C4: Horario de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias-
- C5: Personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria.
- C6: Ingresos por cuotas de personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria.

 PRESIDENTE Mario Vázquez Móndejar	 VOCAL Carmen Rull Puertas	 VOCAL Hermelinda Valenzuela García	 SECRETARIO Pedro López Pastor
---	---	---	---



REPARTO PRESUPUESTARIO AL PUNTO

En aplicación de lo dispuesto en el punto 5ª) del CUADRO RESUMEN de las Bases Reguladoras:

"Asignación de las cantidades correspondientes a cada solicitud en proporción directa a la puntuación obtenida, esto es, la cantidad económica asignada a la Línea, se dividirá entre la totalidad de puntos obtenidos por los programas de actividades aceptados por el órgano instructor y la razón obtenida será el valor del punto."

63.404 € : 80,07 PUNTOS = 791,86



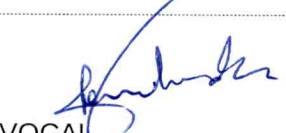
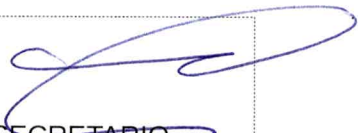
ASOCIACIÓN	PUNTOS	PRESUPUESTO ACEPTADO	SOLICITADO	%	PROVISIONAL		
					CONCEDIDO	% CONCEDIDO	% CONCEDIDO DEL PRESUP. TOTAL
ADICAE	37,29	16.037,00	12.829,60	80	12.829,60	100	80
FACUA	28,00	48.084,18	38.467,34	80	22.172,08	57,64	46,11
UCA	14,78	35.500,00	28.400,00	80	11.703,69	41,21	32,968
					46.705,37		

TOTAL PUNTOS: 80,07

TOTAL CRÉDITO : 63.404,00

€/PUNTO: 791,86

SOBRANTE. **16.698,63 €**

 PRESIDENTE Mario Vázquez Móndejar	 VOCAL Carmen Rull Puertas	 VOCAL Hermelinda Valenzuela García	 SECRETARIO Pedro López Pastor
---	---	---	---



Tras el reparto de la cuantía establecida entre las entidades participantes, queda un remanente de **16.698,63 €** y por acuerdo de esta Comisión de valoración se procede al reparto de la cantidad entre las siguientes asociaciones:

16.698,63 € : 42,78 PUNTOS = 390,34

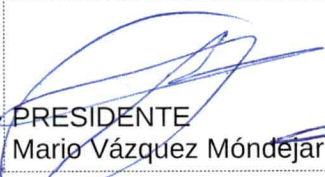


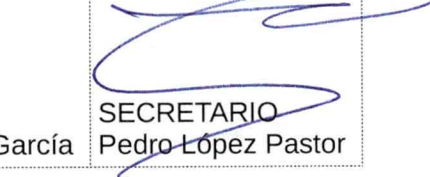
ASOCIACIÓN	PUNTOS	CONCEDIDO PROVISIONAL
FACUA	28	10.929,45€
UCA	14,78	5.769,18€
		16.698,63 €

TOTAL PUNTOS: 42,78

€/PUNTO: 382,74

CRÉDITO : 16.698,63 €

					PROVISIONAL		
ASOCIACIÓN	PUNTOS	PRESUPUESTO ACEPTADO	SOLICITADO	%	CONCEDIDO	% CONCEDIDO	% CONCEDIDO DEL PRESUP. TOTAL
ADICAE	37,29	16.037,00	12.829,60	80	12.829,60	100	80
FACUA	28,00	48.084,18	38.467,34	80	33.101,53	86,05	68,84
UCA	14,78	35.500,00	28.400,00	80	17.472,87	61,52	49,22
					63.404,00		

 PRESIDENTE Mario Vázquez Móndejar	 VOCAL Carmen Rull Puertas	 VOCAL Hermelinda Valenzuela García	 SECRETARIO Pedro López Pastor
---	---	---	---



MOTIVACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL SERVICIO DE CONSUMO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN ALMERÍA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES Y A FEDERACIONES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS Y PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2022

En relación al procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de consumo, LÍNEA 1: ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, la Comisión de Valoración del Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Almería, ha realizado el estudio y valoración de las solicitudes presentadas realizando las siguientes observaciones para cada entidad:

Entidad: ASOCIACIÓN USUARIOS DE BANCOS, CAJAS Y SEGUROS DE ALMERÍA (ADICAE)

Nº de Expediente: FXFSU202022102536

Proyecto: : FUNCIONAMIENTO DE OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS.

Presupuesto total: 16.443,40 €

Importe Solicitado: 13.154,72 €

Presupuesto aceptado: 16.037,00 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 12.829,60 € (80 %)

Plazo Ejecución: 01/01/2022 HASTA 31/12/2022

Puntuación: 37,29

Número total de actividades (Subvencionables): 6


PRESIDENTE
Mario Vázquez Móndejar


VOCAL
Carmen Rull Puertas


VOCAL
Hermelinda Valenzuela García


SECRETARIO
Pedro López Pastor



Detalle de las actividades (Subvencionables):

- Actividad número: 1

Título de la actividad: SESIONES FORMATIVAS LOS PROCEDIMIENTOS EXTRAJUDICIALES EN MATERIA DE CONSUMO

Importe total de la actividad: 576 €

Importe solicitado de la actividad: 460,80 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 576 €

- Actividad número: 2

Título de la actividad: CONFERENCIA SOBRE LOS RETOS ANTE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR FINANCIERO Y LA EXCLUSIÓN FINANCIERA.

Importe total de la actividad: 1.468 €

Importe solicitado de la actividad: 1.174,40 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.468 €

- Actividad número: 3

Título de la actividad: SESIONES FORMATIVAS SOBRE CONSUMO ENERGÉTICO SOSTENIBLE Y ACCESIBLE PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS.

Importe total de la actividad: 768 €

Importe solicitado de la actividad: 614,40 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 768 €

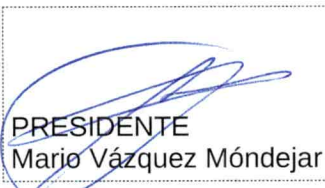

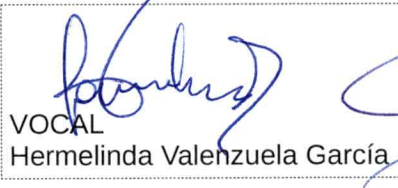

- Actividad número: 4

Título de la actividad: SESIONES FORMATIVAS SOBRE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO Y FRENTE A PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES.

Importe total de la actividad: 768 €

Importe solicitado de la actividad: 614,40 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 768 €

 PRESIDENTE Mario Vázquez Móndejar	 VOCAL Carmen Rull Puertas	 VOCAL Hermelinda Valenzuela García	 SECRETARIO Pedro López Pastor
---	---	---	---



- Actividad número: 5

Titulo de la actividad: SESIONES FORMATIVAS SOBRE BANCA, CONTRATOS DE FINANCIACIÓN, PRODUCTOS BANCARIOS Y SEGURO DE AHORRO-INVERSIÓN EN PERSPECTIVA DE SUBIDA DE TIPO DE INTERÉS.

Importe total de la actividad: 768 €

Importe solicitado de la actividad: 614,40 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 768 €

- Actividad número: 6

Titulo de la actividad: FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA OFICINA DE ATENCIÓN, MEDIACIÓN, TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES.

Importe total de la actividad: 12.095,40 €

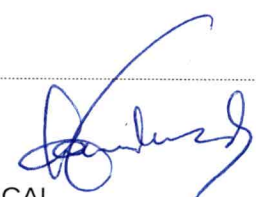

Importe solicitado de la actividad: 9.676,32 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 11.689,00 €

A la vista de la solicitud, esta Comisión de Valoración acuerda modificar el presupuesto planteado por la entidad en la Actividad 6: Funcionamiento general de la oficina de atención para la información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones, porque los costes de los gastos generales superan el 40% del coste total de la actividad, incumpliendo lo estipulado en el apartado 5.4.b). 2º del cuadro resumen para la línea 1 de las bases reguladoras.

La actividad tiene un coste total de 12.095,40€ repartido en gastos de personal (7.013,40 €) y gastos generales (5.082 €). Los gastos generales suponen 42% del total superando el límite del 40% del coste total establecido en las bases reguladoras.

Si tenemos en cuenta que los gastos de personal (7.013,40€), en este caso supondrían el 60 % del coste total, en consecuencia los gastos generales no podrían superar la cantidad de 4.675,60€ para ajustarse al 40% restante. El presupuesto aceptado de la actividad sería por tanto de 11.689€.

 PRESIDENTE Mario Vázquez Móndejar	 VOCAL Carmen Rull Puertas	 VOCAL Hermelinda Valenzuela García	 SECRETARIO Pedro López Pastor
---	---	---	---



Asimismo esta Comisión de Valoración tiene en cuenta para comprobación de datos en lo referente a personas asociadas y cuotas de socios el acta certificada con fecha 8/08/2022, expedida por la persona titular de la Secretaria con el Visto bueno de la persona titular de la Presidencia acreditativa del importe recaudado por cuotas de personas asociadas a 31 de diciembre de 2021, de la cantidad de 7.703€ y se acuerda requerir a la Asociación acreditación de la comunicación al Registro de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía, de la actualización de los datos obrantes en el referido registro.

Entidad: ASOCIACIÓN CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE ALMERÍA (FACUA)

Nº de Expediente: FXFSU202022101000

Proyecto: : FUNCIONAMIENTO DE OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y ACTIVIDAD FORMATIVA.

Presupuesto total: 48.084,18 €

Importe Solicitado: 38.467,34 €

Presupuesto aceptado: 48.084,18 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 33.101,53 € (68,84 %)

Plazo Ejecución: 01/01/2022 HASTA 31/12/2022

Puntuación: 28

Número total de actividades (Subvencionables): 2

Detalle de las actividades (Subvencionables):

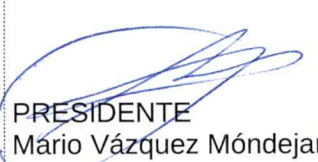


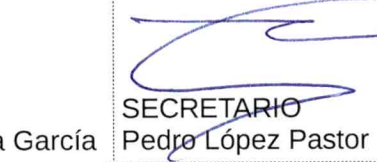
- Actividad número: 1

Título de la actividad: SESIÓN FORMATIVA EDUCATIVA SOBRE CONSUMO RESPONSABLE

Importe total de la actividad: 386,98 €

Importe solicitado de la actividad: 309,58 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 386,98 €

 PRESIDENTE Mario Vázquez Móndejar	 VOCAL Carmen Rull Puertas	 VOCAL Hermelinda Valenzuela García	 SECRETARIO Pedro López Pastor
---	---	---	---



- Actividad número: 2

Título de la actividad: APERTURA DE OFICINA DE ATENCIÓN PARA LA MEDIACIÓN, TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES, DIRIGIDA A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS.

Importe total de la actividad: 47.697,20 €

Importe solicitado de la actividad: 38.157,76 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 47.697,20€

Analizada la solicitud presentada por Facua, se tiene en cuenta para comprobación de datos en lo referente a personas asociadas y cuotas de socios el Certificado de la Directora de Consumo de fecha 24/06/2022 referente a los datos que obran en el Registro de Asociaciones.

 PRESIDENTE Mario Vázquez Móndejar	 VOCAL Carmen Rull Puertas	 VOCAL Hermelinda Valenzuela García	 SECRETARIO Pedro López Pastor
---	---	---	---



Entidad: (UCA/UCE) N° de Expediente:

Entidad: UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ALMERIA (UCA/UCE)

N° de Expediente: FXFSU200202299765

Proyecto: : FUNCIONAMIENTO DE OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

Presupuesto total: 48.000 €

Importe Solicitado: 38.400 €

Presupuesto aceptado: 35.500 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 17.472,87 € (49,22 %)

Plazo Ejecución: 03/01/2022 HASTA 31/12/2022

Puntuación: 14,78

Número total de actividades (Subvencionables): 1

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: APERTURA DE OFICINA

Importe total de la actividad: 48.000 €



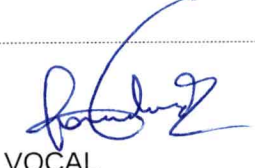

Importe solicitado de la actividad: 38.400 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 35.500 €

Nota informativa: No son financiables los gastos de Publicidad y difusión y medios materiales didácticos.

Analizada la solicitud presentada por UCA, en la actividad 1 relativa a Apertura de Oficina, el importe total de la actividad es de 48.000€ se acepta 35.500 €, porque no son financiables los gastos de Publicidad y difusión ni medios y materiales didácticos de acuerdo con lo establecido en apartado 5.c)1º 4. b) del cuadro resumen de las bases reguladoras para la línea 1.

Se tiene en cuenta para comprobación de datos en lo referente a personas asociadas y cuotas de socios el Certificado de la Directora de Consumo de fecha 24/06/2022 referente a los datos que obran en el Registro de Asociaciones.

 PRESIDENTE Mario Vázquez Móndejar	 VOCAL Carmen Rull Puertas	 VOCAL Hermelinda Valenzuela García	 SECRETARIO Pedro López Pastor
---	---	---	---

Resolución de 27 de Junio de 2022, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma en Andalucía, para el ejercicio 2022. (BOJA núm. 126 de 4 de julio).

ASOCIACIÓN USUARIOS DE BANCOS, CAJAS Y SEGUROS DE ALMERÍA ADICAE

TOTAL 37, 29

VALORACIÓN ACTIVIDADES (HASTA 90 PUNTOS) = 31,80

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades Formativas: LOS PROCEDIMIENTOS EXTRAJUDICIALES. 2. Actividades Formativas: CONFERENCIA- DEBATE LOS RETOS ANTE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR FINANCIERO Y LA EXCLUSIÓN FINANCIERA. 3. Actividades Formativas: CONSUMO ENERGÉTICO SOSTENIBLE Y ACCESIBLE PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS. 4. Actividades Formativas: DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO Y FRENTE A LA PUBLICIDAD ENGAÑOSA EN REDES SOCIALES. 5. Actividades Formativas: BANCA, CONTRATOS DE FINANCIACIÓN, PRODUCTOS BANCARIOS Y SEGURO DE AHORRO-INVERSIÓN EN PERSPECTIVA DE SUBIDA DE TIPOS DE INTERÉS. 6. Información/Asesoramiento: FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA OFICINA DE ATENCIÓN PARA INFORMACIÓN. MEDIACIÓN, TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES. 				
	FORMATO		Ediciones	Horas	Personas estimadas
ACTIVIDAD 1	Telemático	Formación	3	6,00	120
ACTIVIDAD 2	Presencial	Formación	1	4,00	40
ACTIVIDAD 3	Telemático	Formación	4	8,00	160
ACTIVIDAD 4	Telemático	formación	4	8,00	120
ACTIVIDAD 5	Telemático	formación	4	8,00	120
			16	34	560
ACTIVIDAD 6	Presencial+ No Presencial	Oficina de Atención	1	1.669	300
	Costo Total del Programa aceptado	Aportación de la Entidad	Aportación de otras Entidades		Cantidad Total Solicitada
	576,00	115,20	00,00		460,80
	1.468,00	293,60	00,00		1.174,40
	768,00	153,60	00,00		614,40
	768,00	153,60	00,00		614,40
	768,00	153,60	00,00		614,40
	11.689,00	2.337,80	00,00		9.351,20
	16.037,00	3.207,40	00,00		12.829,60

PERSONAS ASISTENTES A ACTIVIDADES FORMATIVAS HASTA 25 PUNTOS		11,2
1. Número total de personas asistentes a actividades formativas previstas en el programa de actividades: 0,2 puntos por cada 10 personas formadas previstas.	$0,2 \times 560/10 = 11,20$	11,20
HORAS PROGRAMADAS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS HASTA 25 PUNTOS		1,02
1. Número total de horas programadas de actividades formativas previstas en el programa de actividades: 0,3 puntos por cada 10 horas programadas.	$0,3 \times 34/10 = 1,02$	1,02
EDICIONES Y TERRITORIALIDAD. HASTA 20 PUNTOS.		3,85
1. Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios menores de 20.000 habitantes: 0,3 puntos por cada actividad realizada.	$0,3 \times$ =	
2. Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes: 0,2 puntos por cada actividad realizada.	$0,2 \times$ =	
3. Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios de más de 50.000 habitantes: 0,1 puntos por cada actividad realizada.	$0,1 \times 1 = 0,1$	0,1
1. Número total de ediciones formativas desarrolladas por medios telemáticos o en línea: 0,25 puntos por cada actividad realizada. (HASTA UN MAXIMO DE 5 PUNTOS).	$0,25 \times 15 = 3,75$	3,75
HORARIO DE APERTURA OFICINA DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN. HASTA 20 PUNTOS		15,73
1. Número total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de mañana : 0,1 puntos por cada 10 horas previstas.	$0,1 \times 404/10 = 4,04$	4,04
2. Número total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de tarde : 0,2 puntos por cada 10 horas previstas.	$0,2 \times 358/10 = 7,16$	7,16
3. Número total de horas anuales de atención no presencial, por medios telefónicos o telemáticos : 0,05 puntos por cada 10 horas. A efectos de valoración sólo se valorarán aquellas horas que no coincidan con el horario de apertura física de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias. (HASTA UN MAXIMO DE 5 PUNTOS).	$0,05 \times 907/10 = 4,53$	4,53

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'CID' and several other scribbled signatures.

31,8

ASOCIACIÓN USUARIOS DE BANCOS, CAJAS Y SEGUROS DE ALMERIA ADICAE

1. VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN O ASOCIACIÓN = 5,49 (HASTA 10 PUNTOS)

Ámbito de actuación	Nº personas asociadas	Ingresos por cuotas personas asociadas
PROVINCIAL	927	7.703,00 €

PERSONAS ASOCIADAS. HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.		3,14
1. Número de personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior.		
0,5 puntos por cada 100 personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la asociación u organización en el apartado 4.a).2º. del Cuadro resumen.	$0,5 \times (927 - 300) / 100 = 3,14$	3,14
INGRESOS DE LA ENTIDAD. HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.		2,35
1. Ingresos por cuotas de personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior.		
0,5 puntos por cada 1.000 euros ingresados por cuotas de personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la asociación u organización en el apartado 4.a).2.º del Cuadro resumen.	$0,5 \times (7.703 - 3000) / 1000 = 2,35$	2,35
		5,49

(*) Acta certificada con fecha 8/08/2022, expedida por la persona titular de la Secretaria con el Visto bueno de la persona titular de la Presidencia acreditativa del importe recaudado por cuotas de personas asociadas a 31 de diciembre de 2021, de la cantidad de 7.703€

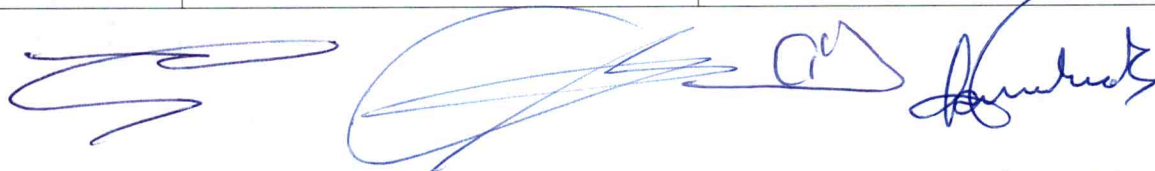
CALCULO DE HORAS ADICAE

NO PRESENCIAL

	LUNES A JUEVES (8 HORAS)	VIERNES (2 HORAS) px esta presencial
ENERO	16 DIAS	4 DIAS
FEBRERO	15 “	4 “
MARZO	19 “	4 “
ABRIL	15 “	4 “
MAYO	17 “	4 “
JUNIO	18 “	4 “
JULIO	16 “	5 “
AGOSTO	18	4
	$134 \times 8 = 1.072$ horas	$33 \times 2 = 66$ horas
TOTAL HORAS.....	1.138 HORAS 907 se aplica	
HORAS NO PRESENCIAL	907 HORAS	

HORARIO DE ATENCIÓN PRESENCIAL

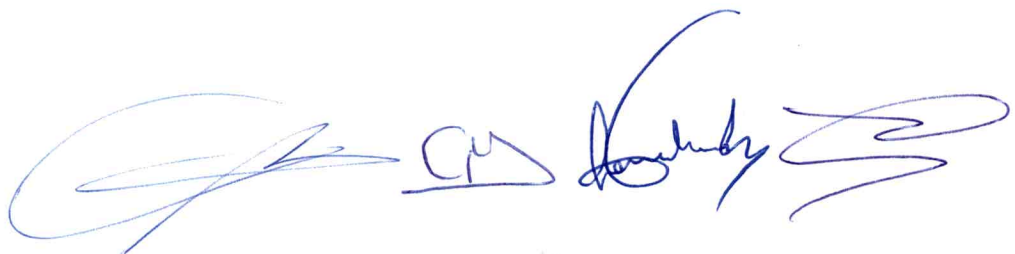
	MAÑANA (3 HORAS) VIERNES	TARDE (2 HORAS) VIERNES
ENERO	4 días	4 días
FEBRERO	4	4
MARZO	4	4
ABRIL	4	4
MAYO	4	4
JUNIO	4	4
JULIO	5	5
AGOSTO	4	4
TOTAL	$33 \text{ DIAS} \times 3 = 99$ HORAS	$33 \text{ DIAS} \times 2 = 66$ HORAS
	MAÑANA (4 HORAS)	TARDE (4 HORAS)
SEPTIEMBRE	22 DIAS	17 DIAS + 5 viernes
OCTUBRE (fiesta 12)	20 “	16 + 4 viernes
NOVIEMBRE (fiesta 1)	21 “	17 + 4 viernes
DICIEMBRE (fiesta 6 y 8)	19 “	14 + 5 viernes
	$82 \times 4 = 328$ HORAS + 99 = 427	$64 \times 4 = 256 + 18 \times 3 = 54, 310$ -HORAS



TOTAL HORAS MAÑANA: 427 (se aplica 404) Y TARDE HORAS 376 (se aplica 358)

TOTAL HORAS MAÑANA Y TARDE aplicar 762 HORAS

TOTAL HORAS $762 + 907 = 1.669$ HORAS

A handwritten signature in blue ink, consisting of several stylized, overlapping loops and lines, located at the bottom right of the page.

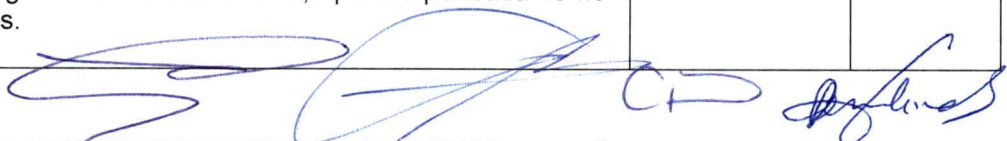
Resolución de 27 de Junio de 2022, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma en Andalucía, para el ejercicio 2022. (BOJA núm. 126 de 4 de julio).

**ASOCIACIÓN CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCION DE ALMERIA
FACUA**

TOTAL 28,00

VALORACIÓN ACTIVIDADES (HASTA 90 PUNTOS) = 19,58

		1. Información/Asesoramiento: APERTURA DE OFICINA DE ATENCION PARA LA MEDIACIÓN, TRAMITACIÓN Y GESTION DE RECLAMACIONES, DIRIGIDA A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS			
		FORMATO	Ediciones	Horas	Personas estimadas
ACTIVIDAD 1	Presencial	OFICINA DE ATENCIÓN	1	(1.506,00)	1.200
ACTIVIDAD 2	Presencial TOTALES	Formación	2	(4)	60
Costo Total del Programa		Aportación de la Entidad	Aportación de otras Entidades		Cantidad Total Solicitada
A1	47.697,20	9.539,44	00,00		38.157,76
A2	386,98	77,40	00,00		309,58
	48.084,18	9.616,84	00,00		38.467,34
PERSONAS ASISTENTES A ACTIVIDADES FORMATIVAS HASTA 25 PUNTOS					1,2
1. Número total de personas asistentes a actividades formativas previstas en el programa de actividades: 0,2 puntos: 0,2 puntos por cada 10 personas formadas previstas.				$0,2 \times 60/10 = 1,2$	1,20
HORAS PROGRAMADAS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS HASTA 25 PUNTOS					0,12
1. Número total de horas programadas de actividades formativas previstas en el programa de actividades: 0,3 puntos por cada 10 horas programadas.				$0,3 \times 4/10 = 0,12$	0,12



EDICIONES Y TERRITORIALIDAD. HASTA 20 PUNTOS.		0,2
1. Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios menores de 20.000 habitantes: 0,3 puntos por cada actividad realizada.	$0,3 \times ..$ =	
2. Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes: 0,2 puntos por cada actividad realizada.	$0,2 \times ..$ =	
3. Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios de más de 50.000 habitantes: 0,1 puntos por cada actividad realizada.	$0,1 \times 2$ = 0,2	0,2
1. Número total de ediciones formativas desarrolladas por medios telemáticos o en línea: 0,25 puntos por cada actividad realizada. (HASTA UN MAXIMO DE 5 PUNTOS).	$0,25 \times 00$ = 0,00	0
HORARIO DE APERTURA OFICINA DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN. HASTA 20 PUNTOS		18,06
1. Número total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de mañana : 0,1 puntos por cada 10 horas previstas.	$0,1 \times$ $1.206/10=12,06$	12,06
2. Número total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de tarde : 0,2 puntos por cada 10 horas previstas.	$0,2 \times 300/10= 6$	6
3. Número total de horas anuales de atención no presencial, por medios telefónicos o telemáticos : 0,05 puntos por cada 10 horas. A efectos de valoración sólo se valorarán aquellas horas que no coincidan con el horario de apertura física de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias. (HASTA UN MAXIMO DE 5 PUNTOS).	$0,05 \times /10=$	0
		19,58

1. VALORACIÓN DE LA ORGANIZACION O ASOCIACIÓN = **8,42**
(HASTA 10 PUNTOS)

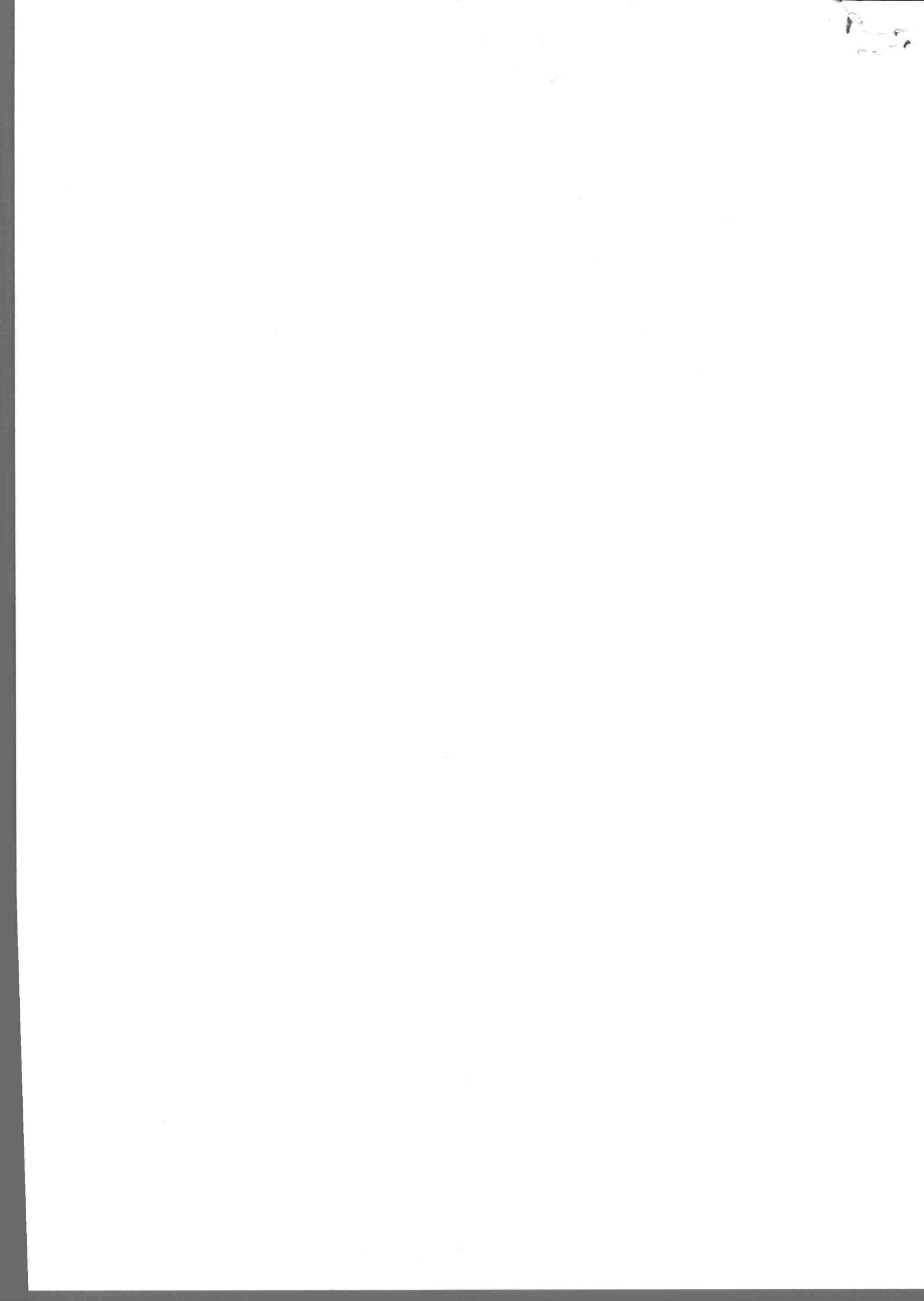
Ámbito de actuación	Nº personas asociadas	Ingresos por cuotas personas asociadas
PROVINCIAL	983	45666

PERSONAS ASOCIADAS. HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.		3,42
1. Número de personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior.		
0,5 puntos por cada 100 personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la asociación u organización en el apartado 4.a).2º. del Cuadro resumen.	$0,5 \times (983 - 300) / 100$ = 3,42	3,42
INGRESOS DE LA ENTIDAD. HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.		5
1. Ingresos por cuotas de personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior.		
0,5 puntos por cada 1.000 euros ingresados por cuotas de personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la asociación u organización en el apartado 4.a).2.º del Cuadro resumen.	$0,5 \times (45666 - 3000) / 1000$ =	5
		8,42

(*) Del certificado emitido por el Director General de Consumo con fecha 24/06/2022 referente a los datos que obran en el Registro de Asociaciones en lo referente a Personas Asociadas, Cuotas de Socios, se desprende que los datos aportados por la asociación son correctos.

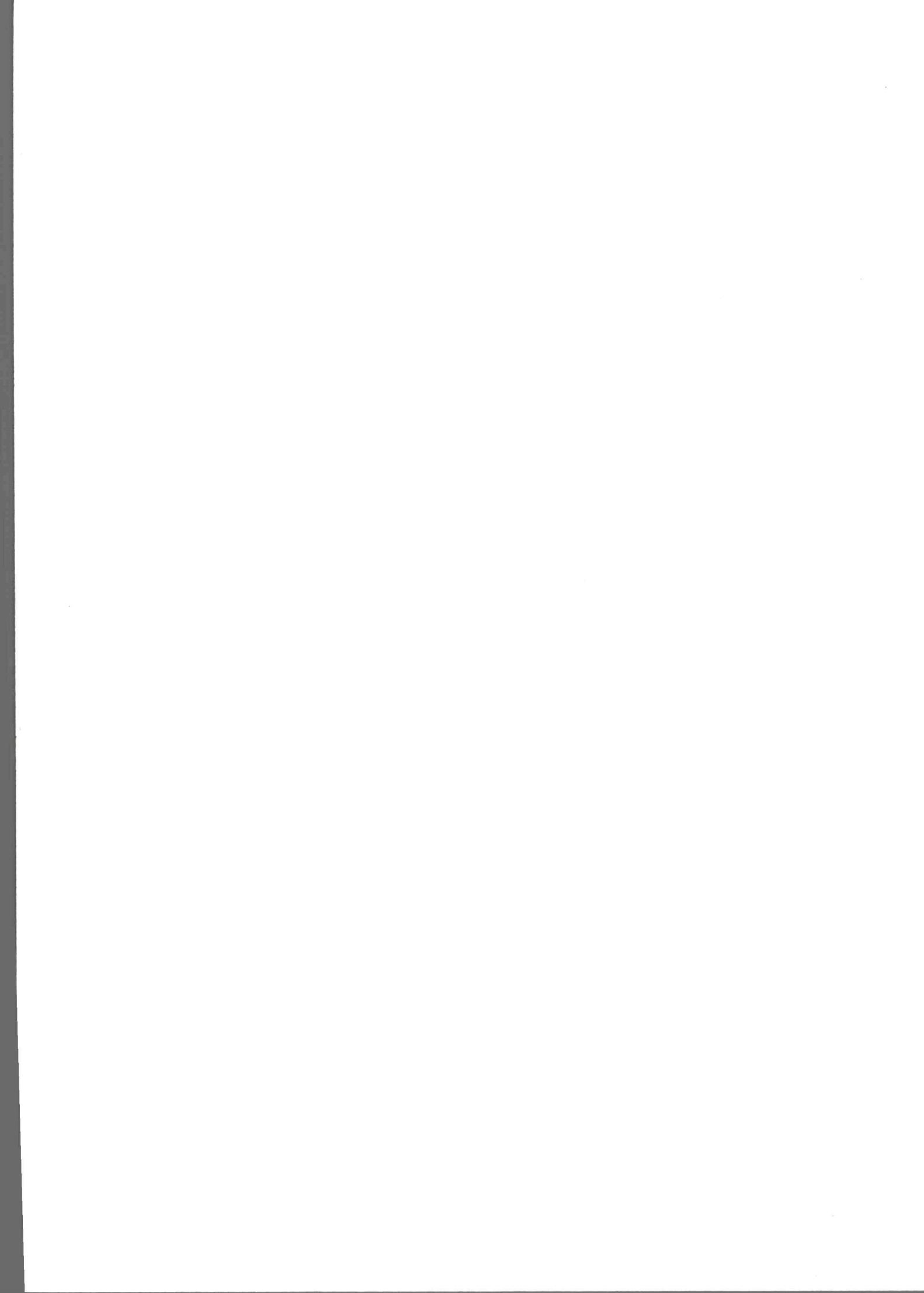
TOTAL VALORACIÓN SEGÚN BAREMO

28,00



CALCULO DE HORAS FACUA

	MAÑANA (5 HORAS)	TARDE (2 horas)
ENERO	19	16
FEBRERO	19	15
MARZO	23	19
ABRIL	17	12
MAYO	21	17
JUNIO	22	18
JULIO	21	0
AGOSTO	22	0
SEPTIEMBRE	22	17
OCTUBRE	19	15
NOVIEMBRE	21	17
DICIEMBRE	19	12
	245 dias x 5 horas = 1.225 (1206)	158 dias x 2 horas =316 (300)
TOTAL HORAS MAÑANA Y TARDE 1. 541 HORAS, (se aplica 1. 506 horas que es lo que solicitan)		



Resolución de 27 de Junio de 2022, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma en Andalucía, para el ejercicio 2022. (BOJA núm. 126 de 4 de julio).

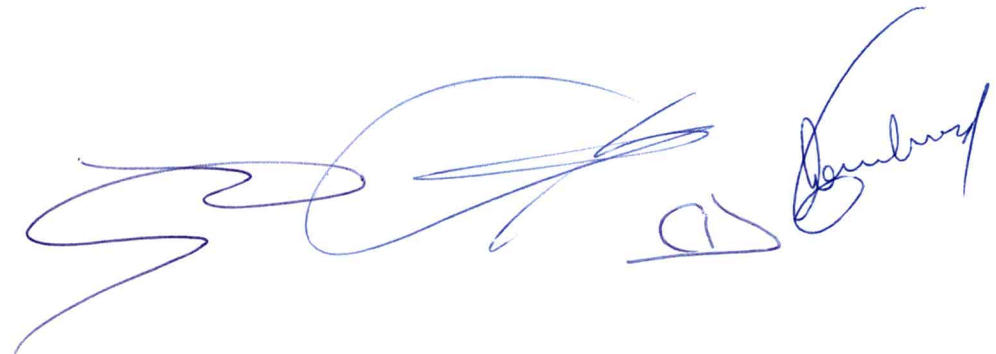
UNION DE CONSUMIDORES DE ALMERIA UCA/UCE

TOTAL 14,78

VALORACIÓN ACTIVIDADES (HASTA 90 PUNTOS) = 9,76

1. Información/Asesoramiento: APERTURA DE OFICINA					
ACTIVIDAD 1	FORMATO	OFICINA DE ATENCIÓN	Ediciones	Horas	Personas estimadas
	Presencial			1	976
Costo Total del Programa ACEPTADO		Aportación de la Entidad	Aportación de otras Entidades		Cantidad Total Solicitada
35.500,00		7.100,00	00,00		28.400,00
PERSONAS ASISTENTES A ACTIVIDADES FORMATIVAS HASTA 25 PUNTOS					0
1. Número total de personas asistentes a actividades formativas previstas en el programa de actividades: 0,2 puntos: 0,2 puntos por cada 10 personas formadas previstas.				0,2 x /10 =	
HORAS PROGRAMADAS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS HASTA 25 PUNTOS					0
1. Número total de horas programadas de actividades formativas previstas en el programa de actividades: 0,3 puntos por cada 10 horas programadas.				0,3 x /10 =	
EDICIONES Y TERRITORIALIDAD. HASTA 20 PUNTOS.					0
					0,3 x 0

1. Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios menores de 20.000 habitantes: 0,3 puntos por cada actividad realizada.		
2. Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes: 0,2 puntos por cada actividad realizada.	0,2 x	0
3. Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios de más de 50.000 habitantes: 0,1 puntos por cada actividad realizada.	0,1 x	0
1. Número total de ediciones formativas desarrolladas por medios telemáticos o en línea: 0,25 puntos por cada actividad realizada. (HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS).	0,25 x	0
HORARIO DE APERTURA OFICINA DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN. HASTA 20 PUNTOS		9,76
1. Número total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de mañana : 0,1 puntos por cada 10 horas previstas.	0,1 x 976/10	9,76
2. Número total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de tarde : 0,2 puntos por cada 10 horas previstas.	0,2 x /10	0
3. Número total de horas anuales de atención no presencial, por medios telefónicos o telemáticos : 0,05 puntos por cada 10 horas. A efectos de valoración sólo se valorarán aquellas horas que no coincidan con el horario de apertura física de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias. (HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS).	0,05 x /10	0,0
		9,76



UNION DE CONSUMIDORES DE ALMERIA UCA/UCE

1. VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN O ASOCIACIÓN = **5,02**
(HASTA 10 PUNTOS)

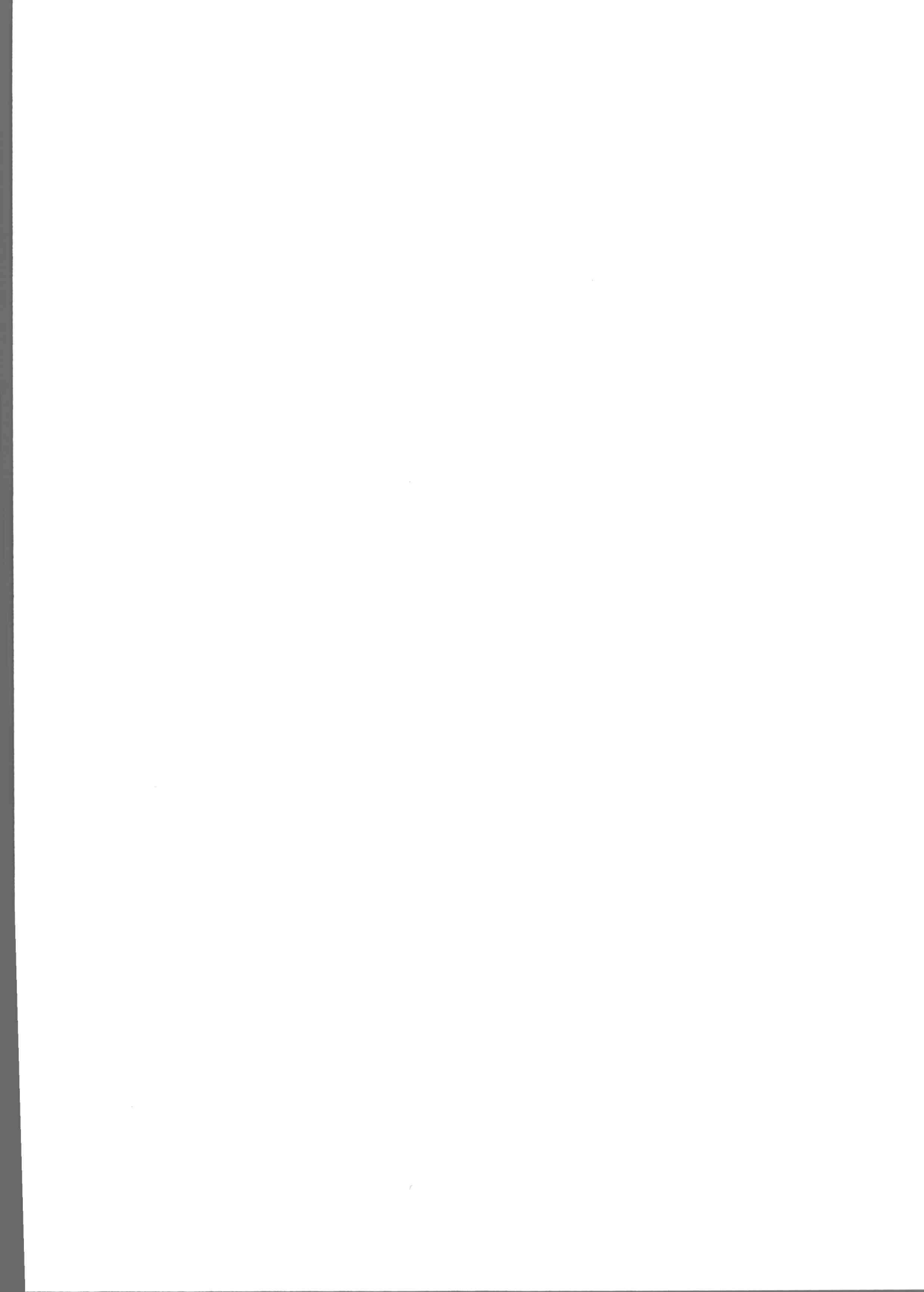
Ámbito de actuación	Nº personas asociadas	Ingresos por cuotas personas asociadas
PROVINCIAL	680	9240

PERSONAS ASOCIADAS. HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.		1,90
1. Número de personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior.		
0,5 puntos por cada 100 personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la asociación u organización en el apartado 4.a).2º. del Cuadro resumen.	$0,5 \times (680 - 300) / 100 = 1,90$	1,90
INGRESOS DE LA ENTIDAD. HASTA UN MÁXIMO DE 5 PUNTOS.		3,12
1. Ingresos por cuotas de personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior.		
0,5 puntos por cada 1.000 euros ingresados por cuotas de personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la asociación u organización en el apartado 4.a).2.º del Cuadro resumen.	$0,5 \times (9.240 - 3000) / 1000 = 3,12$	3,12
		5,02

(*) Del certificado emitido por el Director General de Consumo con fecha 24/06/2022 referente a los datos que obran en el Registro de Asociaciones en lo referente a Personas Asociadas, Cuotas de Socios, se desprende que los datos aportados por la asociación son correctos.

TOTAL VALORACIÓN SEGÚN BAREMO

14,78



CALCULO HORAS UCA PRESENCIAL 2022

ENERO	20
FEBRERO	19
MARZO	23
ABRIL	19
MAYO	21
JUNIO	22
JULIO	21
AGOSTO	22
SEPTIEMBRE	22
OCTUBRE	20
NOVIEMBRE	21
DICIEMBRE	19
TOTAL	249 dias x 4 horas = 996

La entidad indica que las horas presenciales son 976, siendo la cantidad que se aplica.



DÍAS LABORABLES

Días laborables tenidos en cuenta para el cálculo de las horas de atención, de acuerdo al calendario laboral de la ciudad de Almería.

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Totales
ENERO	5	4	4	3	4 ³	20
FEBRERO	3	4	4	4	4	19
MARZO	4	5	5	5	4	23
ABRIL	4	4	4	3	4	19
MAYO	4	5	4	4	4	21
JUNIO	4	4	5	5	4	22
JULIO	4	4	4	4	5	21
AGOSTO	4	5	5	4	4	22
SEPTIEMBRE	4	4	4	5	5	22
OCTUBRE	5	4	3	4	4	20
NOVIEMBRE	4	4	5	4	4	21
DICIEMBRE	3	3	4	4	5	19
TOTAL						249





